

Menos aportaciones a planes de pensiones

Lo que la crisis se llevó (o no) de los convenios colectivos

R. Pascual - Madrid - 19/03/2012

Durante los últimos años de bonanza económica, antes de 2008, muchos comités de empresa consiguieron mejoras laborales que llevaron al contenido de los convenios. Pero algunas de ellas se han visto notablemente mermadas en negociaciones posteriores de estos acuerdos por el efecto de la crisis. El ejemplo más claro es que a finales de 2007 casi un millón de trabajadores tenían un convenio en el que la empresa se comprometía a crear empleo neto durante la vigencia de esos acuerdos, lo que equivalía al 10% de los asalariados protegidos por la negociación colectiva.

Tras el azote de la crisis, apenas 300.000 trabajadores han conservado este compromiso en sus convenios, según los datos oficiales de negociación colectiva que publica el Ministerio de Empleo. En diciembre de 2007 el incremento salarial pactado en convenio fue del 4,2% y a finales de 2011 del 2,7%, en ambos casos tras el impacto de las cláusulas de revisión salarial.

Pero al margen de esta contención salarial, a medida que ha ido avanzando la crisis se observa un cambio sustancial en el diseño de las estructuras salariales pactadas en los convenios. Así, los años de vacas gordas propiciaron que más del 70% de los trabajadores tuviera estructuras salariales con complementos, en su mayoría relacionados con la cantidad o calidad del trabajo realizado por los empleados; pero esto ha cambiado radicalmente con la llegada de los números rojos a las empresas.

Esta circunstancia ha llevado a los comités a intentar que más parte del salario sea fija, de ahí que el porcentaje de asalariados con complementos salariales haya caído al 47%. Y en diciembre del año pasado solo el 9% tenía una parte salarial variable en función de las situaciones y resultados de su empresa. Otro de los contenidos de los convenios colectivos afectado sustancialmente por la crisis económica es la jornada y la realización de horas extraordinarias. Hace cuatro años, el 13% de los trabajadores tenía un convenio donde se prohibían expresamente la realización de horas extraordinarias; la fuerte caída de la demanda y del empleo hace que este porcentaje haya aumentado hasta el 19% de los trabajadores, que no pueden realizar horas extras por mandato de su negociación colectiva de referencia.

En este mismo terreno aumenta sustancialmente el volumen de los trabajadores a los que se les compensan las horas extras con tiempo de descanso en lugar de con dinero (el 57% el pasado año frente al 46% a finales de 2007). Las aportaciones de la empresa a planes privados de pensiones como parte de las retribuciones de los trabajadores también han perdido mucho peso en los convenios colectivos.

Más formación y conversiones a fijos

Así, antes del inicio de la crisis casi medio millón de asalariados protegidos por la negociación colectiva tenían estas aportaciones por parte de su empresa. Ahora el número de estos trabajadores ha caído hasta los 249.607.

Sin embargo, no todo han sido pérdidas de mejoras laborales. Paradójicamente hoy en día es mayor el porcentaje de trabajadores que tiene en sus convenios complementos a las prestaciones sociales. En este caso, las mejoras en la prestación por enfermedad común son las que detectan un aumento más claro, pasando del 48% de los trabajadores al 52%.

En términos absolutos, esto supone que en la actualidad, hay unos 800.000 trabajadores más que

antes de la crisis que ven complementado lo que cobran cuando están de baja médica por enfermedad común.

En el capítulo de formación también ha habido buenas noticias, pese a la recesión económica. La cantidad de asalariados con permisos retribuidos para formarse o reciclarse se ha incrementado siete puntos durante la crisis, del 15% al 23%. Y de igual forma, aunque pueda parecer extraño, la adversidad económica no ha sido óbice para que haya más compromisos empresariales en los convenios para convertir empleo temporal en fijo. Así, al inicio de la crisis el 25% de los trabajadores tenía un convenio con este compromiso y ahora lo tienen el 27%.

La situación económica no afecta al orden de la negociación

Además de las condiciones laborales, los convenios sectoriales estatales y autonómicos organizan la negociación colectiva en sus sectores. En esta materia la crisis no ha afectado mucho a la redacción de los acuerdos. Si bien desde la reforma de la negociación colectiva del Gobierno socialista en 2011, en la que se daba primacía a los convenios de empresa, salvo que los sectoriales de mayor rango dijeran lo contrario, sí se estaban dando casos en los que se especificaba que los acuerdos de referencia seguían siendo los sectoriales nacionales o autonómicos. Posteriormente, la reforma laboral dio primacía absoluta y sin excepciones a los convenios de empresa. Esto suscitó cierta polémica con el V convenio colectivo del sector de la construcción.

En este caso, la Dirección General de Empleo impidió su publicación en el Boletín Oficial del Estado por contravenir lo estipulado en la reforma, pero finalmente acaba de ordenar su inscripción en el BOE debido a que está firmado antes de la aprobación de la nueva ley.